

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Directores Científicos

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Pablo Arellano Ortiz (*Chile*), Arturo Bronstein (*Argentina*), Martín Carillo (*Perú*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi García Viña (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Ana Virginia Gomes (*Brasil*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*México*), Manuel Luque (*España*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Roberto Pedersini (*Italia*), Rosa Quesada Segura (*España*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*México*), Raúl G. Saco Barrios (*Perú*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*), Malcolm Sargeant (*Reino Unido*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marly Weiss (*Estados Unidos*), Marcin Wujczyk (*Polonia*)

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)
Michele Tiraboschi (*Italia*)

Comité de Redacción

Graciela Cristina Del Valle Antacli (*Argentina*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), María Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*México*), Helga Hejny (*Reino Unido*), Noemi Monroy (*México*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Eleonora Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), Alma Elena Rueda (*México*), Lavinia Serrani (*Italia*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*), Carmen Solís Prieto (*España*), Francesca Sperotti (*Italia*), Marcela Vigna (*Uruguay*)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

Trabajo Decente y vida digna: los desafíos de Brasil en el siglo XXI*

Olga Maria BOSCHI AGUIAR DE OLIVEIRA**

RESUMEN: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el tema del Trabajo Decente reconociendo su importancia para promover la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres puedan obtener un trabajo productivo y de calidad, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad. La estructura del trabajo está dividida en tres temáticas, consistiendo la primera parte en la presentación de las políticas públicas, programas y acciones adoptadas por el Gobierno brasileño para promover el Trabajo Decente, situando para ello, el contexto económico y social brasileño afectado por la crisis financiera internacional de 2008. La segunda parte se dedica a la presentación de la Agenda Nacional de Trabajo Decente y del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente, como parte del compromiso asumido por el Gobierno brasileño con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La tercera parte del tema se refiere a la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud de Brasil, identificándose los programas y acciones, entre cuyos objetivos está el posibilitar a los jóvenes la ampliación de las oportunidades de acceso al aprendizaje en todos los niveles, de la inserción en el mercado de trabajo en puestos de calidad y con protección social.

Palabras clave: Trabajo Decente, Vida Digna, Igualdad de Oportunidades, Juventud.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Trabajo Decente en Brasil: contexto económico y social. 3. La Agenda Nacional de Trabajo Decente y el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente como compromiso del Gobierno brasileño con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 4. La Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud: programas y acciones. 5. Consideraciones finales. 6. Bibliografía.

* Conferencia presentada en el Taller Internacional sobre Trabajo Decente que tuvo lugar el 3 y 4 de mayo de 2016, en la Universidad de Málaga (UMA), España.

** Catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidade Federale du Santa Catarina, Florianopolis, Brasil.

Decent Work and Decent Life: The Challenges of Brazil in the XXI Century

ABSTRACT: This research aims to analyze the issue of Decent Work recognizing its importance for promoting equal opportunities for women and men to obtain productive and quality work in conditions of freedom, equity, security and dignity. The structure of work is divided into three thematic, consisting the first part in the presentation of public policies, programs and actions taken by the Brazilian government to promote decent work, by positioning the Brazilian economic and social context affected by the crisis international financial 2008. The second part is devoted to the presentation of the National Decent Work Agenda and the National Plan on Employment and Decent Work, as part of the commitment of the Brazilian government with the International Labour Organization (ILO). The third theme relates to the National Agenda for Decent Work for Youth of Brazil, identifying programs and activities, among whose objectives is to enable young people expanding access opportunities to learning at all levels, of insertion into the labor market in quality jobs and social protection.

Key Words: Decent Work, Dignified Life, Equal Opportunities, Youth.

1. Introducción

El tema central del artículo es el Trabajo Decente demostrándose su importancia como el objetivo global a ser alcanzado en todo el mundo, para promover la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres puedan disfrutar de un trabajo productivo y de calidad, en condiciones de libertad, equidad y seguridad, en respecto a su dignidad humana.

Sin embargo, el análisis teórico hecho en este trabajo de investigación tiene como destaque Brasil, procurando demostrar a través de datos e indicadores estadísticos basados en fuentes oficiales – nacionales e internacionales – de qué manera el Gobierno brasileño en cuanto Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), está asumiendo concretamente el compromiso de promover el Trabajo Decente.

Para una mejor comprensión de las políticas públicas, programas y acciones utilizadas por Brasil para promover la igualdad de oportunidades para el acceso al Trabajo Decente para mujeres y hombres, bien como para la juventud brasileña en la búsqueda de la superación de la pobreza, del hambre y de la desigualdad social, se procura presentar, lo mismo que de manera resumida, el contexto económico y social interno y de la crisis financiera internacional a partir de 2008, para situar los factores que están influyendo en el desarrollo económico, el crecimiento de la producción y del empleo, el aumento en los índices de desempleo, la inflación y la actual recesión económica.

La promoción del Trabajo Decente es considerada una prioridad política del Gobierno brasileño que ha participado de diversas conferencias y reuniones internacionales que fueron utilizadas como subsidio para definir metas, programas y acciones que posibiliten la generación de Trabajo Decente para la creación de empleos de calidad fortaleciendo los derechos fundamentales del trabajo, o sea, del empleo, de la protección social y del diálogo social.

Por eso, en 2003, el Gobierno brasileño asumió oficialmente el compromiso con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la promoción del Trabajo Decente, lo que permitió la elaboración de la Agenda Nacional de Trabajo Decente (ANTD), que fue lanzada en mayo de 2006, con base en tres prioridades: generar más y mejores empleos, con igualdad de oportunidades y de trato; erradicar el trabajo forzoso/esclavo y eliminar el trabajo infantil, en especial en sus peores formas; y, fortalecer los actores tripartitos y el diálogo social como un instrumento de gobernabilidad democrática.

Después del análisis de algunos de los principales elementos que

componen la Agenda Nacional de Trabajo Decente (ANTD) que sirvió de base para estructurar el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente (PNETD), se buscará identificar cuáles son los mecanismos que el Gobierno brasileño está utilizando para promover el pleno empleo y, el Trabajo Decente con protección social en todo el territorio nacional, verificándose también su participación en las actividades de ámbito internacional para promover políticas adecuadas para el mercado de trabajo.

Finalmente, el presente estudio pretende examinar algunos aspectos más específicos de la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud demostrándose como las jóvenes y los jóvenes brasileños enfrentan los problemas de inserción en el mercado de trabajo, que están marcados por desigualdades sociales (de género/raza/etnia), situándose determinados factores que han contribuido para el desempleo de la juventud brasileña, como por ejemplo, las dificultades de acceso a todos los niveles de educación, la falta de igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, la informalidad, la falta de oportunidades para una adecuada profesionalización, los bajos salarios, jornadas de trabajo elevadas, la falta de una específica protección social (seguridad social), entre otros.

2. Trabajo Decente en Brasil¹: contexto económico y social

Desde la década de 1950 Brasil es miembro permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, desde entonces ha ratificado varios Convenios y adoptado Recomendaciones. Se recuerda que los Convenios² de la OIT son considerados los tratados internacionales que definen los estándares mínimos para ser observados por los países que los ratifican. Por otra parte, las Recomendaciones³ en general pueden complementar un Convenio, proponiendo principios fundamentales, que definen la forma de su aplicación, o autónomas – cuando no están asociadas a ninguna Convención –, pero que pueden servir de guía para la legislación y/o políticas públicas que podrán ser

¹ Nome oficial: República Federativa do Brasil. É o maior país da América do Sul e da região da América Latina e, o quinto maior país do mundo em área territorial e populacional. Em 2016, a população brasileira é de 205.530.990 milhões de habitantes em uma área territorial de 8.515.767, 049 km².

² A ratificação de uma Convenção da OIT é um ato soberano que implica na sua incorporação ao sistema jurídico, legislativo, executivo e administrativo do Estado-Membro signatário e, tem caráter vinculante.

³ As Recomendações não têm caráter vinculante em termos legais e jurídicos.

esbozadas por los Estados Miembros.

Por lo tanto, Brasil como Estado Miembro de la OIT también reconoce la importancia del Trabajo Decente para promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan un trabajo productivo y de calidad, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Para la OIT el Trabajo Decente debe basarse en cuatro ejes estratégicos, a saber: 1) el respeto de las normas internacionales del trabajo, especialmente los principios y derechos fundamentales del trabajo (libertad sindical de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de todas formas de trabajo forzoso, la abolición efectiva del trabajo infantil, la eliminación de todas las formas de discriminación en materia de empleo y ocupación); 2) la promoción del empleo de calidad; 3) la extensión de la protección social; y, 4) el diálogo social. Esto significa que los cuatro ejes estratégicos son fundamentales para la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales, la garantía de la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

Para entender el papel de Brasil en la definición de políticas públicas, programas y acciones para promover el Trabajo Decente es necesario demostrar con datos estadísticos e indicadores obtenidos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), del Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE) y el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), como que las 27 Unidades⁴ de la Federación en el vasto país han enfrentado este desafío en el siglo XXI. Antes de analizar la cuestión del Trabajo Decente se hará una presentación con algunas informaciones sobre el desempeño de la Economía brasileña en el período 2005-2010, que se vio afectada en mayor o menor medida por la crisis financiera internacional de 2008⁵, lo que condujo a una recesión económica mundial y una desaceleración en la creación del empleo que dio como resultado, entre otros factores, el aumento del desempleo, así como los datos más actuales sobre la crisis económica (inflación y recesión) que está afectando el país desde 2011.

Para hacer frente a la crisis financiera internacional que afectó el mercado

⁴ As 27 Unidades da Federação também são chamadas de Estados: Acre; Alagoas; Amapá; Amazonas; Bahia; Ceará; Distrito Federal; Espírito Santo; Goiás; Maranhão; Mato Grosso do Sul; Minas Gerais; Pará; Paraíba; Paraná; Pernambuco; Piauí; Rio de Janeiro; Rio Grande do Norte; Rio Grande do Sul; Rondônia; Roraima; Santa Catarina; São Paulo; Sergipe e, Tocantins.

⁵ A crise financeira internacional surgiu no dia 14 de setembro de 2008, com o anúncio da falência do quarto maior Banco de negócios dos Estados Unidos da América (EUA), – o *Lehman Brothers* –, atingindo também a Europa, com reflexos nos países emergentes.

de crédito interno, el Gobierno brasileño tuvo que establecer algunas metas para restaurar el flujo de crédito, por ejemplo, en el sistema bancario, y en la renta de las familias, y las empresas, con destaque, para algunas medidas: a) la reducción de la tasa de interés en cinco puntos porcentuales entre enero y septiembre de 2009 (de 13,75% en enero de 2005 para 8,7% en septiembre de 2009); b) la introducción de líneas de crédito a los sectores clave de la economía, incluidas las Pequeñas y Medianas Empresas y, el aumento de los préstamos por tres instituciones financieras públicas federales⁶; c) una serie de iniciativas del Banco Central para hacer frente a la volatilidad monetaria y garantizar la liquidez en dólares (US\$) para empresas, bancos y exportadores⁷.

Puntualmente, el Gobierno brasileño también ha tomado otras medidas para estimular los sectores de empleo, como, por ejemplo, la expansión del *Programa de Aceleración del Crecimiento* (PAC⁸), la mayor parte de los recursos destinados a las inversiones en infraestructuras que impulsaron la creación de empleo, así como la creación en 2009, del *Programa de Viviendas “Minha Casa Minha Vida”*, cuyo objetivo era construir un millón de viviendas nuevas en 2009 y 2010, para estimular el crecimiento y el empleo en el sector de la construcción, que se vio afectado por la crisis y la reducción del Impuesto sobre los Productos Industrializados (IPI⁹), en

⁶ Os Bancos Públicos Federais são um importante elo do Sistema Financeiro Nacional no provimento de crédito à população. Desde o auge da crise de 2008, o Banco do Brasil (BB), a Caixa Econômica Federal (CEF) e o Banco do Nordeste do Brasil (BNB), foram utilizados pelo Governo para a inclusão bancária da população. Porém, o atendimento bancário à população através dos bancos públicos federais ainda é incipiente, pois existem 6.875 agências espalhadas pelo território nacional, o que aponta um índice de cobertura de 51,1%, o que representa um atendimento a pouco mais da metade dos municípios do País. (Cf. Bancos Públicos Federais. Disponível em: www.ipea.gov.br. Acesso em: 11/02/2016.

⁷ Dados divulgados pelo Fundo Monetário Internacional (FMI) para o período de 2005-2010.

⁸ O Programa de Aceleração do Crecimento (PAC) foi lançado em 28/01/2007, no 2º mandato do presidente Lula (2007-2010), e engloba um conjunto de políticas econômicas, planejadas para os períodos de 2007 à 2010, que teve por objetivo acelerar o crescimento econômico do Brasil, prevendo investimentos totais de R\$ 503,9 bilhões até 2010, com as seguintes prioridades: investimento em infraestrutura, em áreas de saneamento, habitação, transporte, energia, recursos hídricos, entre outros. Nos seus primeiros quatro anos o PAC ajudou a dobrar os investimentos públicos brasileiros (1,6% do PIB em 2006 para 3,27% em 2010), e gerou 8,2 milhões de novos postos de trabalho. Cf. Obras do PAC. Disponível em: dados.gov.br. Acesso: 12/02/2016.

⁹ O imposto sobre Produtos Industrializados (IPI) é um imposto federal, somente a União pode instituí-lo ou modificá-lo. Está previsto no Art.153, inciso IV da Constituição Federal de 1988. O Decreto n. 7.212, de 15 de junho de 2010, regulamenta a cobrança, fiscalização, arrecadação e administração do IPI.

los coches y otros productos.

Con respecto a la protección social, principalmente de las familias, se introdujeron algunos cambios en el *Programa “Bolsa-Familia”* y el *Sistema de Seguro-Desempleo*. Respecto a la Bolsa-Familia el gobierno nacional dictaminó el incremento del valor de los beneficios y amplió su cobertura, lo que permitió a 1,3 millones de familias adicionales recibieren los beneficios del programa.

El *Bolsa-Familia* es un programa de transferencia directa de renta, direccionado a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza en todo el País y, busca garantizar el derecho a alimentación, el acceso a la educación y la salud. Más de 13,9 millones de familias son atendidas. Para participaren del Programa las familias deben tener en su composición, gestantes, niños y adolescentes entre 0 y 17 años. Tipos de beneficios: a) Básico: concedido a las familias en situación de extrema pobreza cuyo valor es de R\$ 77,00 mensuales; b) Variable: para familias pobres y extremadamente pobres, que sean compuestas por gestantes, madres que aún amamanten, bien como niños y adolescentes de 0 a 16 años incompletos. El valor de cada beneficio es de R\$ 35,00 y cada familia puede acumular hasta 5 beneficios al mes, llegando a R\$ 175,00¹⁰.

Por otro lado, el Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE), prolonga la duración de los beneficios del Seguro-Desempleo de dos meses para los trabajadores cuyos sectores económicos se han visto gravemente afectados por la crisis, por ejemplo, la minería y la acero, lo que permitió a 310.000 trabajadores recibir apoyo adicional en la forma de Seguro-Desempleo¹¹. Por otra parte, los aumentos del salario mínimo se mantuvieron en febrero de 2009 y enero de 2010, lo que benefició a más de 20% de la población, ya que el salario mínimo sirve como referencia para el cálculo de una serie de beneficios sociales.

El Seguro-Desempleo es un beneficio integrante de la Seguridad Social, garantizado por el Art. 7 de los Derechos Sociales de la Constitución Federal de 1988, y tiene por finalidad proveer asistencia financiera temporaria al trabajador dispensado involuntariamente, o sea, demitido sin justa causa, incluso la indirecta, para auxiliar el trabajador en la manutención y búsqueda de empleo, promoviendo para tanto, acciones

¹⁰ Cf. BRASIL. Bolsa-Família. Caixa Econômica Federal (CEF). Disponível em: www.caixa.gov.br. Acesso em: 13/02/2016.

¹¹ Cabe esclarecer que o Seguro-Desemprego sofreu alterações em 2015, sendo que na regra anterior o trabalhador podia solicitar o benefício após 6 meses de trabalho ininterrupto. Pela regra nova é preciso trabalhar 12 meses para solicitar pela 1ª vez o benefício e, por 9 meses para pedir pela 2ª vez. Para solicitar a 3ª vez é preciso trabalhar por mais 6 meses.

integradas de orientación, recolocación y calificación profesional. El valor del beneficio no puede ser inferior al valor del salario mínimo que es de R\$ 880,00 desde 11 de febrero de 2016¹².

También hay que mencionar que la economía del país recibió incentivos y estímulos para asegurar, por ejemplo, las políticas sociales. Por lo tanto, la inversión empresarial fue apoyada por la disponibilidad de crédito del Banco de Brasil (BB), de la Caja Económica Federal (CEF) y del Banco del Nordeste do Brasil (BNB), lo que facilitó la inversión para grandes industrias, sino también, para las pequeñas y medianas empresas, que recibieron líneas especiales de crédito, estableciéndose un diálogo social que dio prioridad a la consulta colideres empresariales y sindicales, en la elaboración de políticas específicas de reducción de impuestos. Este último permitió a las familias de clase baja y mediana aumentaren su poder adquisitivo, lo que contribuyó, a la economía de los pequeños municipios rurales.

Las medidas adoptadas por Brasil consiguieron mantener parcialmente los efectos negativos de la crisis financiera internacional, principalmente en la producción, el empleo y, la creación de nuevas oportunidades de trabajo y empleo con protección social, que son condiciones indispensables para la promoción del Trabajo Decente. Esta declaración puede ser verificada a través de los indicadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que demuestra que la economía brasileña en 2010, tuvo un Producto Interno Bruto (PIB), de R\$ 3.67 trillones de reales, colocándolo como la 7ª más grande economía del mundo y ostentando un PIB *per cápita* de R\$ 18.670,00, lo que demuestra que entre 2005-2010, el porcentaje de crecimiento acumulado fue del 28,0%¹³.

Sin embargo, este resultado positivo comenzó a cambiar a partir de a partir de 2011, con una crisis política interna que, según algunos expertos – economistas – está relacionada con la nueva matriz económica adoptada por la presidenta del Gobierno, Dilma Rousseff, cuyas consecuencias empezaron a afectar el nivel del consumo de las familias brasileñas, que se está desacelerando, bien como por la menor oferta de crédito, señalándose, también otros factores como: la disminución de la industria, la inflación y la baja tasa de inversión que juntos diseñan un escenario de poco crecimiento país¹⁴.

¹² Cf. Ministério do Trabalho e Emprego (MTE). Disponível em: portal.mte.gov.br. Acesso em: 13/02/2016.

¹³ Cf. Fundo Monetário Internacional (FMI). Crescimento Mundial do Produto Interno Bruto (PIB), Grupos Selecionados de Países, 2005 a 2010.

¹⁴ Cf. Economia brasileira. 2015 será o ano dos ajustes para a economia brasileira. Disponível em: <http://www.jornalopcao.com.br>. Acesso em: 14/02/2016.

En 2013, por ejemplo, Brasil creció 2,5%. Media menor de aquella presentada por el mundo occidental (3%), por los países emergentes (4,7%) y de América Latina (2,7%). Las proyecciones del último *Boletim Focus*, apunta que Brasil puede crecer 1,4% en 2014, cerrando con un crecimiento mediano de 1,9%. Ese resultado es el menor de los últimos veinte años, una vez que la media de los dos mandatos del Presidente Fernando Henrique Cardoso (1994-2002) fue de 2,3% y de los dos mandatos del Presidente Lula (2002-2010) fue de 4%. Para los próximos años, las proyecciones de la *Focus* son: 1,8% para 2015, 2,5% para 2016, 3% para 2017, y 2,8% para 2018¹⁵.

Es de destacar que estas proyecciones sobre el desempeño de la economía brasileña fueron derribadas en septiembre de 2015, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que revisó las estimaciones de crecimiento mundial e indicó que la disminución del Producto Interno Bruto (PIB) sería de 2,8%, con una nueva contracción del 0,7% en 2016. Para la economía global, la OCDE revisó la estimación de crecimiento en 2015, del 3,1% al 3%. El crecimiento estimado en 2016 pasó de 3,8% a 3,6% en junio de 2015. Según los técnicos de la OCDE esto en gran medida refleja el deterioro de las perspectivas a corto plazo de las economías emergentes¹⁶.

La recuperación económica progresa en las economías avanzadas. Pero la estagnación del comercio global y la deterioración de las condiciones de los mercados financieros están limitando las perspectivas de crecimiento en muchas de las mayores economías emergentes. La OCDE reconoce que los EUA tendrán de aumentar sus intereses en breve, pero recomienda que la política monetaria de los países ricos continúe a incentivar el consumo y que, para no afectar la actividad global, el *Federal Reserve* debe elevar su tasa básica en un ritmo gradual¹⁷.

Además, el aumento de las tasas de inflación ha sido preocupante para Brasil. En 2011 alcanzó el 6,5%, en 2012, 5,8%, en 2013, 5,9%, en el año de 2014 fue de 6,41%, en 2015 llegó a 10,67%, la más alta en trece años, y la previsión de los analistas financieros es que en 2016 alcance 6,93%. De acuerdo con la Fundación Getulio Vargas (FGV), “uno de los grandes problemas de inflación es que aumenta la incertidumbre a largo plazo y dificulta la obtención de préstamos en condiciones adecuadas”¹⁸, más allá

¹⁵ Cf. Economía brasileira. 2015 será o ano dos ajustes para a economia brasileira.

¹⁶ Cf. Organização para a Cooperação e o Desenvolvimento Econômico (OCDE). OCDE piora previsão de recessão no Brasil em 2015 e 2016. Disponível em: www.valor.com.br. Acesso em: 14/02/2016.

¹⁷ *Idem, ibidem*.

¹⁸ Cf. Economía brasileira. 2015 será o ano dos ajustes para a economia brasileira.

de crear un ambiente inapropiado para la inversión, teniendo en vista la falta de confianza de los empresarios en obtener reglas más claras que permitan la expansión de los negocios en el territorio nacional y que, entre otros factores, resuelta en el denominado “Custo Brasil”, un conjunto de dificultades estructurales, burocráticas y económicas que dejan la inversión más cara en el país, comprometiendo la competitividad y la eficiencia de la industria nacional, creando también dificultades para el comercio exterior¹⁹.

En consecuencia, todos estos factores han contribuido de alguna manera para reducir el crecimiento económico en Brasil, así como el aumento de la tasa de desempleo que en julio de 2015, alcanzó 8,1%, lo que ha resultado en la reducción de puestos de trabajo, lo que afecta directamente a la oportunidad de acceso a un Trabajo Decente para todos los trabajadores e trabajadoras, ya que “el trabajo es uno de los primordiales vínculos entre el desarrollo económico y social, ya que representa uno de los principales mecanismos a través del cual los beneficios pueden [...] llegar a la gente y allí ser distribuidos”²⁰.

Eso significa que grande parte de los rendimientos familiares y, por consiguiente, de las condiciones de vida de las personas, depende primordialmente de los rendimientos generados en el mercado de trabajo. Además de la remuneración adecuada el Trabajo Decente también supone el acceso a los derechos asociados al trabajo y la protección social y, cuando combinado con aumentos de productividades e igualdad de oportunidades y de tratamiento en el empleo, tiene la capacidad de disminuir exponencialmente la pobreza extrema y el hambre a través del aumento y mejor distribución de renta. Trata-se, por lo tanto, de avanzar en el combate a la pobreza y la desigualdad mediante la promoción del Trabajo Decente²¹.

Así, que cuando se trata del Trabajo Decente se está hablando de las oportunidades de empleo y de trabajo, que pueden ser analizadas a partir de los índices de participación de mujeres y hombres, de la tasa de formalidad, de los indicadores relativos a los jóvenes, y de las tasas de desempleo, que presentan variaciones positivas o negativas de acuerdo

¹⁹ *Idem, ibidem.*

²⁰ Organização Internacional do Trabalho (OIT). Perfil do Trabalho Decente no Brasil: um olhar sobre as Unidades da Federação durante a segunda metade da década de 2000. GUIMARÃES, José Ribeiro Soares (organizador). Organização Internacional do Trabalho; Escritório da OIT no Brasil, Brasília: OIT, 2012, p. 61.

²¹ Organização Internacional do Trabalho (OIT). Memorial do Diretor Geral. Conferência Internacional do Trabalho, 91ª Reunião. Genebra: Oficina Internacional do Trabalho, 2003.

con los niveles y períodos de crecimiento económico y social, bien como de la crisis financiera internacional en el mercado de trabajo, que todavía está afectando en mayor o menor medida los países desarrollados y emergentes, y en este caso particular, Brasil.

Respecto al desempleo, de acuerdo con el IBGE la población brasileña desempleada es actualmente alrededor de 9,0 millones de personas, mientras que la población ocupada es de 92,1 millones de personas y quedó estadísticamente estable. La recesión económica en el período de 2015, dio lugar a una contracción del mercado de trabajo y las perspectivas de mejora de la actividad económica para el 2016, no son alentadoras, ya que el desempleo ha llegado a los grandes sectores empresariales, tales como, la construcción civil y la industria de transformación, por lo que las proyecciones de la tasa de desempleo en Brasil deban alcanzar 10% en 2016, según sugieren los indicadores del mercado laboral y de los actuales índices de desempleados de acuerdo con la Encuesta Nacional de Muestreo de Hogares (PNDA), celebrada a finales del último trimestre de 2015.

Con esta proyección de aumento en las tasas de desempleo, los jóvenes brasileños son los que más sufren, ya que el Trabajo Decente es un derecho de las generaciones jóvenes, siendo un factor clave para garantizar oportunidades de empleo de calidad para la juventud que necesita de condiciones factibles para construir adecuadamente su futura carrera profesional. Además, las tasas de desempleo entre los jóvenes en general – incluso cuando la economía está en condición estable – es más alta que de la población de adultos. Es de destacar que la OIT en un informe publicado en octubre de 2015 sobre el desempleo entre los jóvenes en el mundo, indicó que la tasa de desempleo entre la población de 15 a 24 años en Brasil sufrió una caída significativa en los últimos años, pasando de 17,4% en el primer semestre de 2010, al 13,8% en 2014. Sin embargo, en la primera mitad de 2015, la tasa ya era de 15,8%, tres veces la tasa entre los adultos.

El resultado en Brasil empujó toda la América Latina a un desempeño peor del esperado. Segundo las previsiones, el desempleo de jóvenes en la región cayó de 15% en 2010, para 13,4% en 2013. Pero, en 2015, subió para 13,9%, elevación que será mantenida también en 2016. Entre 2017 y 2019, la previsión es de una estabilización alrededor de 13,8%. La tasa es superior a la media mundial, de cerca de 13,1%, y ya supera las regiones que aparecían con serios problemas desde 2008, por cuenta de la crisis financiera. En términos absolutos, el número mundial descendió, pasando de 76,6 millones de jóvenes desempleados en 2009 para 73,3 millones al

final de 2014²². Aún así, la tasa brasileña es superior a la que existía antes de la crisis mundial, de 11,7% en 2007²³.

Así, en medio de la crisis económica y la recesión que ha llegado a Brasil, los jóvenes son los que más directamente sufren con el desempleo, lo que en algunas situaciones plantea el aumento de la informalidad y el trabajo temporal/ocasional. Además, los índices publicados en 2015, por el IBGE en el informe de la Población Económicamente Activa (PEA) demuestran que los jóvenes con bajo nivel educativo son los que tiene las tasas más bajas de desempleo, porque generalmente ocupan puestos de trabajo de mínima remuneración. Sin embargo, en 2009 se estableció el Comité Ejecutivo Interministerial para la aplicación de la Agenda Nacional del Trabajo Decente para la Juventud, cuyo documento se finalizó en otro en 2010, y que por su importancia será analizado en *ítem* por separado más adelante.

De la misma forma que los jóvenes, las mujeres son las que tienen las tasas más altas de desempleo cuando se las compara con la de los hombres. Por ejemplo, en junio de 2015, la tasa de desempleo de las mujeres fue mayor que la masculina, lo equivalente al 51,2% de la población desempleada²⁴, lo mismo con niveles de educación superiores. Esta situación está directamente relacionada con el acceso limitado a ciertos tipos de ocupación sobre la base de los estereotipos y las desigualdades y la discriminación que enfrentan las mujeres por razones de género²⁵ y, no solo debido a la crisis económica que enfrenta el país, ya que las mujeres tienen dificultades de trabajar en determinados puestos de trabajo debido a la necesidad de conciliar el trabajo remunerado (esfera pública) con la familia (esfera privada), y siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y las tareas domésticas no remuneradas

²² De acuerdo con la OIT, el número total de desempleados en el mundo ultrapasará la marca de 200 millones de personas hasta 2017 y, por lo menos, 1,5 billones de personas estarán en situación de empleo vulnerable.

²³ Cf. Organização Internacional do Trabalho (OIT). Desemprego entre os jovens no Brasil tem uma das maiores altas no mundo, alerta a OIT. Disponível em: <http://economia.estadao.com.br>. Acesso em: 13/02/2016.

²⁴ BRASIL. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Dados da População Economicamente Ativa (PEA), 2015.

²⁵ O presente trabalho adotado a seguinte definição de gênero, de acordo com SCOTT: “Entende-se por gênero o conjunto de normas, valores, conceitos e práticas através das quais as diferenças biológicas entre homens e mulheres são culturais e simbolicamente significadas. Gênero e identidade não são substâncias ou unidades fixas e naturais, mas relações construídas culturalmente; tratando-se, assim, de realidades múltiplas e mutáveis”. SCOTT, Joan W. Gênero: uma categoria útil de análise histórica. Educação e realidade. Porto Alegre, v. 16, n. 2, jul/dez, 1995, p. 5.

en sus hogares.

Por lo tanto, la conciliación de la vida personal y familiar está intrínsecamente relacionada con el concepto de Trabajo Decente, sobre todo en lo que respecta a la libertad, la ausencia de discriminación y desigualdad y, la capacidad de garantizar una vida digna para todas las personas que están viviendo de su trabajo. En este caso, es esencial que se promueva la igualdad entre los géneros inseridos en el mercado de trabajo, lo que requiere una articulación política, social, gubernamental, empresarial e individual que tenga la capacidad de unirse a una nueva organización del trabajo y de la vida familiar en respecto al principio de la dignidad humana.

La igualdad de género presupone que todos los hombres y mujeres son libres para desarrollar sus capacidades personales y de hacer opciones en su vida, sin limitaciones impuestas por estereotipos o preconcepciones sobre papeles de género o características de los hombres y mujeres. [...] La igualdad de género engloba la igualdad de oportunidades y de tratamiento, la igualdad de remuneración y el acceso a un ambiente de trabajo digno y saludable, la igualdad de asociación y de negociación colectiva, la igualdad de progresión en la carrera, la protección de la maternidad y un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar que sea justo para hombres y mujeres²⁶.

Luego, es necesario avanzar en la desarticulación de los mecanismos tradicionales de la división entre el trabajo productivo y reproductivo que siguen en el siglo XXI, perpetuando las desigualdades y discriminaciones entre los géneros, haciendo que el mayor compromiso de las responsabilidades familiares sigan cayendo principalmente, sobre las mujeres, lo que implica consecuencias negativas para el derecho a la igualdad de oportunidades y trato en el empleo y la profesión y, en el derecho de acceso a un Trabajo Decente, así como en la vida familiar. Las responsabilidades familiares y los encargos de la doble jornada de trabajo para las mujeres, por tanto, representan un verdadero escenario real de desventajas que afrontan las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y, cuyos efectos son visibles en la reproducción de la pobreza y la desigualdad entre los géneros.

Según los datos publicados por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) en 2010, la participación de los hombres en las tareas domésticas en Brasil se concentra más en actividades interactivas, tales como hacer compra de comestibles en los supermercados, el transporte de

²⁶ Organização Internacional do Trabalho (OIT). ABC dos direitos das mulheres trabalhadoras e da igualdade de gênero. 2. ed. Geneva: Organização Internacional do Trabalho, 2007, p. 97.

los niños y niñas para la escuela y, también las actividades esporádicas de mantenimiento doméstico, tales como reparaciones y arreglos en el hogar familiar, o sea las trabajadoras asalariadas además de enfrentar la jornada en el mercado laboral (36,0 frente a 43,4 horas para los hombres) dedicaron en 2009, al menos 22,0 horas semanales a las tareas del hogar, mientras que los trabajadores masculinos participan alrededor de 9,5 horas semanales (12,5 horas menos que las mujeres)²⁷.

La masiva incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo no se está haciendo de manera satisfactoria en relación al proceso de redefinición de las relaciones de género en lo que se refiere a la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito de la vida privada, cuanto en el proceso de formulación de políticas públicas y de acciones por parte de empresas y sindicatos, especialmente en lo que concierne a las responsabilidades domésticas y familiares. En otras palabras, la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo está ocurriendo de forma expresiva sin que haya sucedido una nueva actuación en relación a la responsabilidad por el trabajo de reproducción social, que continua siendo asumida, exclusiva o principalmente, por las mujeres²⁸.

Por consiguiente, en este escenario las mujeres han buscado conciliar su integración en el mercado de trabajo (trabajo productivo) con las tareas domésticas y de cuidado, aceptando trabajos precarios e informales, que faciliten la conciliación con los horarios de las jornadas de trabajo con remuneración, como una estrategia para continuar seguir manteniendo las responsabilidades familiares con el menor daño posible. Pero esto, tiene un coste, es decir, los trabajos en general son menos productivos, con baja remuneración, sin prestaciones sociales y, sin la protección de los derechos fundamentales en el trabajo, lo que implica que tendrán pocas oportunidades para encontrar un Trabajo Decente.

3. La Agenda Nacional de Trabajo Decente y el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente en cuanto al compromiso del Gobierno brasileño con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Es importante mencionar que la promoción del Trabajo Decente es

²⁷ Cf. BRASIL. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Número médio de horas semanais dedicadas ao mercado de trabalho e aos afazeres domésticos. IBGE – Microdados da PNDA, Brasil, 2009.

²⁸ Organização Internacional do Trabalho (OIT). Perfil do Trabalho Decente no Brasil: um olhar sobre as Unidades da Federação durante a segunda metade da década de 2000, 2012, p. 120.

considerada una prioridad política del Gobierno brasileño que ha participado de varias conferencias y reuniones internacionales, destacándose, por ejemplo, la Resolución final de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Cumbre del Milenio –, adoptada en el 20 de septiembre de 2005, en la que 150 jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, definieron el Trabajo Decente como un objetivo nacional e internacional: Apoyamos firmemente una globalización justa y decidimos hacer con que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, especialmente para las mujeres y los jóvenes, sea una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y de nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluyendo estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestros esfuerzos para atestiguar los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁹.

Además, la IV Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Mar del Plata/Argentina, en 5 de noviembre de 2005 con la participación de 34 jefes de Estado y de Gobierno de todo el hemisferio americano, decidieron firmar la Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata, proclamando la aspiración de que el trabajo decente se convierta en objetivo global para fortalecer la gobernabilidad democrática, siendo consignado que:

[...] reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas. Conferimos al derecho al trabajo, tal como está estipulado en los instrumentos de derechos humanos, un lugar central en la agenda hemisférica, reconociendo así, el papel esencial de creación del trabajo decente para la realización de estos objetivos³⁰.

La Declaración de Mar del Plata, también reconoció en el Párrafo 76 “[...] el valor del trabajo como actividad que estructura y dignifica la vida de nuestros pueblos como un instrumento eficaz de interacción social”³¹. Y para ello, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a:

[...] introducir políticas activas que tengan condiciones de generar trabajo decente y crear condiciones de empleo de calidad, que favorezcan

²⁹ Organização das Nações Unidas (ONU). Documento final da Cimeira do Milênio. Sede das Nações Unidas, Nova Iorque, de 14 a 16 de setembro de 2005. Emprego, Parágrafo 47. Disponível em: <https://www.unric.org>. Acesso em: 19/02/2016.

³⁰ IV Cúpula das Américas – Mar del Plata/Argentina, de 4 a 5 de novembro de 2005. Declaração de Mar del Plata, Parágrafo 1º. Disponível em: www.geledes.org.br. Acesso em: 19/02/2016.

³¹ *Idem, ibidem*, Parágrafo 76.

políticas económicas y una globalización con un fuerte contenido ético y humano, que coloquen la persona en el centro del trabajo, de la empresa y de la economía. Promoveremos el trabajo decente, o sea, los derechos fundamentales en el trabajo, en el empleo, la protección social y el diálogo social³².

Es importante señalar que en 2003, la promoción del Trabajo Decente se ha convertido en un compromiso oficial por el Gobierno brasileño con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta manera, hubo consultas a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para la elaboración de la Agenda Nacional de Trabajo Decente (ANTD), que fue lanzada en mayo 2006, durante la XVI Reunión Regional Americana de la OIT, celebrada en Brasilia-DF por el ministro del Trabajo y Empleo. La ANDT fue redactada por un grupo de trabajo interministerial, coordinado por el Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE), con la asistencia técnica de la OIT. La Agenda Nacional del Trabajo Decente se estructuró en tres prioridades: 1ª) Generar Más y Mejores Empleos, con Igualdad de Oportunidades y Trato; 2ª) Erradicar el Trabajo Forzoso/Esclavo y Eliminar el Trabajo Infantil, en especial en sus peores formas; 3ª) Fortalecer los Actores Tripartitos y el Diálogo Social como herramienta de gobernabilidad democrática.

En cuanto a la primera prioridad – generar más y mejores puestos de trabajo, con igualdad de oportunidades e de trato –, algunas líneas de acción han sido establecidas, tales como: la inversión pública y privada en proyectos y sectores productivos con mayor capacidad de generación de empleo, promoción del desarrollo local, de las redes o cadenas productivas locales, centrándose en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y de programas de economía social y cooperativas y, un mayor acceso de las micros y pequeñas empresas, de las cooperativas y empresas de economía solidaria y de la agricultura familiar al crédito y otros recursos productivos³³.

Para la segunda prioridad – erradicar el trabajo esclavo y eliminar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas –, se adoptaran las siguientes líneas de acción: el desarrollo de la base de conocimientos mediante la realización y difusión de investigaciones, estudios y evaluaciones, con especial atención al género y la raza, un incremento de la sensibilización del público en general, a través de la implementación de campañas de información y prevención y, el fortalecimiento de políticas y programas nacionales destinados a la erradicación del trabajo infantil y la

³² *Idem, ibidem*, parágrafo 21.

³³ Cf. BRASIL. Agenda Nacional de Trabalho Decente. Brasília, 2006, pp. 10-11.

eliminación del trabajo esclavo/forzoso con las políticas y programas de formación profesional y la generación de empleo, trabajo y renta³⁴.

Para la tercera prioridad – el fortalecimiento de los actores tripartitos y el diálogo social como un instrumento de gobernabilidad democrática –, las líneas de acción son: promoción de las Normas Internacionales de la OIT (como, por ejemplo, el derecho a organizarse y de negociación colectiva, promoción de los principios, de la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización), la regulación de participación de las Centrales Sindicales en los foros de discusión y de elaboración de políticas públicas y, mecanismos de diálogo social para suscitar la integración de los trabajadores, especialmente, los vinculados a la economía informal, así como la promoción del tema de la incorporación de la igualdad de oportunidades y trato entre los géneros y, la implementación de sociedades para iniciar una cultura de prevención de riesgos y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras³⁵.

Debe tenerse en cuenta que Brasil es un pionero en el establecimiento de agendas nacionales de Trabajo Decente, ya que en el período 2003-2010, varias Unidades de la Federación realizaron conferencias estatales con diversos órganos consultivos y deliberativos que permitieron la construcción de consensos para promover el Trabajo Decente en el país. En 2008, la ANTD ganó un nuevo impulso con la creación de un Grupo de Trabajo Técnico Tripartito (GTT) de consulta, seguimiento y análisis de indicadores para verificar el progreso de las muchas dimensiones del Trabajo Decente, que se compone de representantes del Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE), de las Centrales Sindicales³⁶ y de las Confederaciones de Empleadores³⁷.

El día 4 de junio de 2009 se formalizó a través de un Decreto Presidencial, la creación de la Comisión Ejecutiva Interministerial, responsable por la

³⁴ *Idem, ibidem*, pp. 13-15.

³⁵ *Idem, ibidem*, pp. 16-17.

³⁶ As Centrais Sindicais são uma associação de sindicatos de trabalhadores. A Lei nº 11.648 de 2008 fez o reconhecimento das Centrais Sindicais no Brasil, enquanto entidades associativas de direito privado de representação geral dos trabalhadores constituída em âmbito nacional. O Artigo 1º da referida lei defini as atribuições e prerrogativas das centrais sindicais. Atualmente são oito as Centrais Sindicais legalizadas no Brasil. Cf. BRASIL. Ministério do Trabalho e Emprego (MTE). Informações sobre as Centrais sindicais no Portal do Ministério do Trabalho e Emprego. Disponível em: portal.mte.gov.br. Acesso em: 19/02/2016.

³⁷ As Confederações de Empregadores reúnem federações sindicais de uma mesma categoria econômica em um número mínimo de três. Exemplos de Confederações de Empregadores: Confederação Nacional da Agricultura; Confederação Nacional do Comércio; Confederação Nacional da indústria, dentre outras.

ejecución de la Agenda Nacional de Trabajo Decente y la elaboración del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente (PNETD).

El Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente fue construido a través del diálogo y cooperación entre diferentes órganos del Gobierno federal y abarcó un amplio proceso de consulta tripartite. Ello representa una referencia fundamental para la continuidad del debate sobre los desafíos de hacer avanzar las políticas públicas de empleo y protección social. Su objetivo es el fortalecimiento de la capacidad del Estado brasileño para avanzar en el enfrentamiento de los principales problemas estructurales de la sociedad y del mercado de trabajo, entre los cuales se destacan: la pobreza y la desigualdad social; el desempleo y la informalidad; la extensión de la cobertura de la protección social; la parcela de trabajadoras y trabajadores sujetos a bajos niveles de rendimientos y productividad; los elevados índices de alternancia en el empleo; las desigualdades de género y raza/etnia; las condiciones de seguridad y salud en las plazas de trabajo, sobretodo en la zona rural³⁸.

Es importante decir que en 2009, Brasil ha logrado generar casi un millón de nuevos puestos de trabajo, recuperando los niveles de 2008, antes de la crisis económica financiera internacional. De 2006 a 2009, el país registró una considerable expansión del empleo, lo que hizo que la tasa de desempleo pasase de 10,0% a 8,4%. Durante el período mencionado, el rendimiento promedio mensual de los trabajadores creció 10,1%, el nivel de informalidad disminuyó y la cobertura de la Seguridad Social para los trabajadores antes sin protección se amplió. Según estudio de la Fundación Getúlio Vargas (FGV), la clase media o clase C ha pasado de 46,7% de la población en diciembre de 2006, a 53,6%, en diciembre de 2009³⁹.

Además de eso, se constató una importante reducción del contingente de brasileños sometidos a la extrema pobreza y una ligera reducción de las desigualdades sociales. El índice de Gini – una medida de la desigualdad de ingresos – se redujo de 0,5809 en 2003 a 0,515 en 2008, en relación con los ingresos familiares. Para las mujeres y la población negra, este aumento fue más significativo: El porcentaje de La población bajo del umbral de la pobreza se redujo en un 10,3% en las mujeres blancas, 14,3% en las mujeres negras y 15,2% en los hombres negros⁴⁰.

³⁸ BRASIL. Ministério do Trabalho e Emprego (MTE). Plano Nacional de Emprego e Trabalho Decente – gerar emprego e trabalho decente para combater a pobreza e as desigualdades sociais. Brasília: Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), 2010, p. 1.

³⁹ Cf. BRASIL. Fundação Getúlio Vargas (FGV). Políticas Sociais. Disponível em: portal.fgv.br. Acesso em: 20/02/2016.

⁴⁰ *Idem, ibidem.*

Aún en el período de 2006-2009 fueron rescatados 18.201 trabajadores en situación de trabajo similares a la esclavitud (trabajo forzoso), y se puso en marcha el Segundo Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo, elaborado por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo (CONATRAE) a partir de una revisión del Primer Plan, logrando el 70% de sus metas cumplidas total o parcialmente. El Segundo Plan establece 66 acciones para prevenir y sancionar este delito, el fortalecimiento de acciones destinadas a la prevención, la reintegración de los trabajadores rescatados y la participación del sector privado⁴¹.

La propuesta del Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente (PNETD) busca avanzar en el debate sobre las relaciones entre trabajo, empleo y la protección social, considerando las prioridades e intereses nacionales estratégicos de largo plazo, teniendo en sus diversos objetivos, la mejora de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas relacionadas con el tema, para de esta manera, fortalecer la capacidad del Gobierno brasileño para el ejercicio del diálogo y el intercambio con las agencias de las organizaciones internacionales⁴².

El Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente visa fornecer el respaldo necesario a los gobernantes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones para combatir la pobreza y la mejoría de la calidad de vida de la población, a través de la implementación y perfección de las políticas, programas y acciones destinados a estos fines. [...] Debe constituir-se en mecanismo de gestión de las políticas públicas de trabajo, empleo y protección social y de reducción de las desigualdades a ser ejecutado, de forma articulada, por todas las esferas del gobierno [...]⁴³.

En cuanto a las metas indicadas en el PNETD es importante aclarar que estas fueron establecidas en el ámbito del Comité Ejecutivo Interministerial y cuantificadas con las respectivas unidades de gestión de los programas relacionados, siendo que la base adoptada para efecto de medición ha considerado el período 2008-2011, de acuerdo con el Plan Plurianual de 2008-2015, utilizando también la referencia a los Objetivos de desarrollo del Milenio y las metas de la Agenda Hemisférica del Trabajo Decente en el período de 2006-2015⁴⁴, bien como los resultados

⁴¹ Cf. BRASIL. Plano Nacional de Emprego e Trabalho Decente – gerar emprego e trabalho decente para combater a pobreza e as desigualdades sociais, 2010, p. 17.

⁴² *Idem, ibidem*, p. 18.

⁴³ Cf. BRASIL. Plano Nacional de Emprego e Trabalho Decente – gerar emprego e trabalho decente para combater a pobreza e as desigualdades sociais, 2010, p. 18.

⁴⁴ Na XVI Reunião Regional dos Estados Americanos realizada pela OIT na cidade de Brasília em 2006, foi apresentada pela OIT a proposta de Agenda Hemisférica, 2006-2015, para o Trabalho Decente nas Américas. Em seu informe o Diretor Geral da OIT,

de la reunión de expertos sobre indicadores de Trabajo Decente, realizada en Ginebra (Suiza), en septiembre de 2008. Por otro lado, las prioridades corresponden a aquellas establecidas por la Agenda Nacional del Trabajo Decente (ANTD), es decir, generar más y mejores puestos de trabajo, con igualdad de oportunidades y de trato; erradicar el trabajo forzoso/esclavo y eliminar el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, y fortalecer los actores tripartitos y el diálogo social como una herramienta de gobernabilidad democrática.

Para que el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente pueda cumplir su propósito – promover la coordinación y el seguimiento de todos los programas y las acciones del Gobierno federal relacionados con el trabajo, el empleo y la protección social –, es necesario el fortalecimiento de mecanismos de gestión que permitan a las autoridades promover el diálogo intersectorial entre los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales para que el país tenga la posibilidad de materializar sus metas.

El desafío actualmente es hacer que el crecimiento económico proyectado para los próximos años pueda ir efectivamente acompañado de la creación de más y mejores empleos en base a un desarrollo sostenible. Sin embargo, las políticas de distribución de ingreso, a ejemplo, del *Programa Bolsa Família* y de la política nacional de revaloración del salario mínimo no han sido suficientes para permitir el fortalecimiento y la expansión del mercado interno de consumo teniendo en cuenta algunos factores negativos, tales como, el alta de la inflación y la recesión económica.

4. La Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud brasileña: programas y acciones

El Decreto presidencial del 4 de junio de 2009 estableció el Comité Ejecutivo Interministerial encargado de ejecutar la Agenda Nacional de Trabajo Decente (ANTD) y elaborar el Plano Nacional de Empleo y Trabajo Decente (PNETD), e implantó también un subcomité con el objetivo de elaborar una Agenda Nacional de Trabajo Decente específica

apresentou as políticas gerais e específicas cuja execução permitirá avançar na promoção do trabalho decente para todos, cabendo a cada País determinar sua possibilidade de ampliar ou não as metas propostas, bem como decidir qual combinação das políticas sugeridas se adapta melhor às características, particularidades e potencialidades nacionais. Cf. Organização Internacional do Trabalho (OIT). Relatório da OIT, Uma Agenda Hemisférica (2006-2015). Disponível em: <http://www.oitamericas2006.org>. Acesso em: 20/02/2016.

para la juventud. Después de varias reuniones y discusiones realizadas entre 2009 y 2010, finalmente en octubre de 2010, se aprobó el texto de la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud (ANTDJ).

La juventud puede ser definida bajo diferentes ópticas, criterios o prismas. Puede ser vista como un período de transición para la vida adulta, o como momento presente, único, particular y especial del ciclo de vida de las personas. Tanto en una situación como en otra, al analizar la juventud es necesario llevar en cuenta la heterogeneidad y los diferentes padrones vividos por los distintos grupos de jóvenes, así como el hecho de que los procesos tradicionales de transición a lo largo del ciclo de vida de los individuos están se tornando cada vez más complejos⁴⁵.

Del mismo modo, la juventud no debe ser mirada simplemente como un periodo de transición a la edad adulta o como el intervalo de tiempo entre la adolescencia y la edad adulta, o incluso como la manera en que los jóvenes dejan de ser jóvenes para convertirse en adultos. Es importante también que la juventud sea mirada como una proyección hacia el futuro en temas relacionados con el desarrollo de un país, ya sea a medio o largo plazo. Sin embargo, “es imprescindible reconocer que los jóvenes son sujetos de derechos⁴⁶ y deberes y portadores de necesidades legítimas”⁴⁷ y, por eso, debe haber el fortalecimiento de los grupos de jóvenes como espacios privilegiados para la construcción de la identidad juvenil que representa papel central delante de los espacios vacíos decurrentes de la falta o inadecuación de las instituciones y políticas tradicionales para satisfacer las demandas de la juventud⁴⁸.

La Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988, determina los 16 años como la edad mínima para el trabajo, estableciendo en el Artículo 7, párrafo XXXIII, “la prohibición del trabajo nocturno, peligroso o insalubre para personas menores de 18 años y de cualquier trabajo a los menores de 16 años, salvo en la condición de aprendices⁴⁹, a

⁴⁵ Organização Internacional do Trabalho (OIT). Trabalho Decente e juventude no Brasil. Brasília: Organização Internacional do Trabalho, 2009, p. 23.

⁴⁶ Por isso, através da Emenda Constitucional nº 65, de 13 de julho de 2010, a juventude brasileira foi inserida especificamente no Capítulo VII do Título VIII, da CF/1988, que passou a denominar-se: “Da Família, da Criança, do Adolescente, do Jovem e do Idoso”. O Artigo 227 foi alterado, assim como o inciso II, III, VII e o parágrafo 8º, que previu a elaboração do Estatuto da Juventude. O referido Estatuto foi instituído com a Lei nº 12.852, de 5 de agosto de 2013, que dispõe sobre os direitos dos jovens, dos princípios e das diretrizes das políticas públicas de juventude por meio do Sistema Nacional de Juventude (SINAJUVE).

⁴⁷ *Idem, ibidem*, p. 24.

⁴⁸ Cf. *Idem, ibidem*, p. 24.

⁴⁹ BRASIL. O Decreto n. 5.598, de 1º de dezembro de 2005 regulamenta a contratação

partir de 14 años”. Entretanto, la actual política nacional para la juventud ha fijado que la edad para su actuación va de los 15 a 29⁵⁰ años. Además se decidió que los problemas enfrentados por la juventud deben ser considerados a partir de una perspectiva integral y multidimensional, que incluya temas como la educación, la cultura y el ocio, la violencia, la salud reproductiva, la familia, la participación política y asociativa, entre otros, con especial atención a las características y la calidad de la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.

[...] Sin embargo muchos jóvenes ingresan en el mercado de trabajo por necesidad o por precariedad económica y social de sus familias. Existen, también, aquellos que, por deseo de autonomía, independencia financiera, crecimiento personal o otras razones de carácter subjetivo, entran en el mundo do trabajo de forma voluntaria. También parece ser creciente entre los jóvenes la percepción de que la experiencia en el mundo del trabajo hace parte de la ecuación de construcción de su trayectoria ocupacional⁵¹.

Importante destacar, por otro lado, que la necesidad de trabajar, principalmente para los jóvenes de bajos ingresos, no debe ser un impedimento para el acceso a todos los niveles de la educación y de la formación profesional, lo que puede dar lugar a la realización de actividades en condiciones precarias de trabajo. Esto significa, que cuanto más precoz sea la entrada en el mercado de trabajo, más precaria tiende a ser la inserción laboral y mayor es el prejuicio en la formación educativa de las personas, lo que contribuye a la reproducción de la situación de pobreza.

Por eso, políticas públicas direccionadas al enfrentamiento del trabajo infantil, en especial en sus peores formas, bien como acciones que visen a dar oportunidades a todos los jóvenes para que tengan una formación

de aprendizes e o define no Art. 2º: “Aprendiz é o maior de 14 anos e menor de 24 anos que celebra contrato de aprendizagem”. O Art. 3º estabelece que: “Contrato de Aprendizagem é o contrato especial de trabalho ajustado por escrito e por prazo determinado não superior a dois anos, em que o empregador se compromete a assegurar ao aprendiz, inscrito em programa de aprendizagem, formação técnico-profissional metódica compatível com o seu desenvolvimento físico, moral e psicológico, e o aprendiz se compromete a executar com zelo e diligência as tarefas necessárias a essa formação”. Disponível em: www.planalto.gov.br. Acesso em: 21/02/2016.

⁵⁰ Para a Emenda Constitucional (EC) n. 65, de 13 de julho de 2010, os jovens são as pessoas entre 15 e 29 anos, ampliando assim a faixa etária adotada pela ONU onde o conceito médio de juventude está entre 15 a 24 anos, indicando que cada País pode adotar uma faixa de jovem diferenciada.

⁵¹ Organização Internacional do Trabalho (OIT). Trabalho Decente e juventude no Brasil, 2009, p. 25.

educacional adecuada, desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, y en las acciones de combate a la pobreza⁵².

Por lo tanto, las políticas públicas deben considerar los jóvenes como sujetos de derechos y respetar sus decisiones para permitir la expansión de las oportunidades de acceso a la educación primaria y secundaria, mejorar las condiciones de formación profesional y universitaria para que todos los jóvenes quieran seguir estudiando, además de ofrecer servicios de información y orientación. Sino también es necesario crear oportunidades para que los jóvenes y las jóvenes que participan del mercado de trabajo tengan posibilidades de lograr éxito en puestos de trabajo de mejor calidad, con protección social, y que contribuya para su crecimiento profesional, respetando sus opciones y teniendo en cuenta sus peculiaridades⁵³.

Es importante tener en cuenta, que la población joven en Brasil con edades comprendidas entre 15 y 29 años ha superado a 50,5 millones, lo que representa una cuarta parte de la población. De acuerdo con los datos del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), este nivel se mantendrá estable hasta 2020, cuando el número de personas en este grupo de edad debe empezar a caer. Los jóvenes, como grupo social, tienen una singularidad y una identidad generacional que proporcionan cuestiones propias y diferentes del contexto de otros grupos de edad, presentando una diversidad muy elevada, siendo posible hablar de varias juventudes.

Los jóvenes son de diferentes razas y clases sociales, algunos tienen acceso a una educación de buena calidad, mientras que otros sufren de una falta de acceso a los derechos básicos, lo que compromete su inclusión social en el mercado de trabajo. Por eso, esta población de jóvenes que no trabajan o estudian en el país es conocida como la generación “ni-ni”. En 2014, Brasil aún tenía 1 en cada 5 jóvenes sin educación o trabajo, o sea, 9,6 millones de jóvenes. Gran parte vivía en las regiones Norte y Nordeste (45,6%), eran del sexo femenino (69,2%), tenían bajo nivel educativo (media de 8,7 años de estudio), y afirmaban ser negro o mulato (62,9%). Entre las mujeres de este grupo de 15 a 29 años que no estaban trabajando o estudiando, el 58,1% tenía al menos un hijo nacido vivo⁵⁴, o sea, la necesidad de atender a los niños es uno de los factores que

⁵² Cf. Organização Internacional do Trabalho (OIT). Trabalho Decente e juventude no Brasil, 2009, p. 25.

⁵³ Cf. *Idem, ibidem*, pp. 26-27.

⁵⁴ Cf. BRASIL. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Síntese de Indicadores Sociais de 2014. Disponível em: www.ibge.gov.br. Acesso em: 21/02/2016.

contribuyen a que los jóvenes no tengan una actividad productiva adecuada, ya que también tienen dificultades para estudiar.

La situación educativa de los jóvenes brasileños es una mezcla de progresos, problemas, desigualdades y desafíos. Los avances se refieren al hecho de que los jóvenes ahora pasan más tiempo en la escuela y tienen más educación que los adultos. Sin embargo, existen importantes desigualdades en el acceso a la educación (por ingresos, raza/color, rural y urbana, y por región del país), y problemas con la calidad del sistema educativo, factores que se relacionan con la reproducción intergeneracional del estándar de desigualdad racial históricamente existente en la sociedad brasileña, que en términos de acceso a la educación sigue siendo bastante significativa⁵⁵.

Por lo tanto, uno de los mayores retos del gobierno brasileño con las políticas públicas para los jóvenes es buscar y concretizar la reducción de las desigualdades que afectan esta población tan específica. Así, a la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud (ANTDJ) se estructuró en torno a cuatro prioridades: 1^a) más y mejor educación; 2^a) la reconciliación de los estudios, el trabajo y la vida familiar; 3^a) la inclusión digna en el mundo del trabajo, con igualdad de oportunidades y de trato; y 4^a) el diálogo social: la juventud, el trabajo y la educación.

Del mismo modo, la ANTDJ⁵⁶ presenta una serie de líneas de acción y programas que están vinculados a cada una de las cuatro prioridades antes mencionadas y, sobre las cuales haremos algunas consideraciones:

- *Armonización de la jornada de trabajo y permanencia en la escuela*: inducir a la organización de jornadas de trabajo que permitan el acceso y la permanencia de los jóvenes trabajadores y estudiantes en la educación básica, profesional y superior, o que garanticen su retorno a las actividades escolares; crear mecanismos de inhibición de jornadas extraordinarias para los jóvenes y estudiantes, como las horas extraordinarias y banco de horas⁵⁷, por medio de acuerdos o convenios colectivos de trabajo; crear mecanismos que permitan la reducción de horas de trabajo para los jóvenes; apoyar la posibilidad de inclusión de jóvenes estudiantes en

⁵⁵ Cf. Organização Internacional do Trabalho (OIT). Trabalho Decente e juventude no Brasil, 2009, pp. 27-29.

⁵⁶ O resumo das linhas de ação e programas sugeridos pela Agenda Nacional de Trabalho Decente para a Juventude (ANTDJ) foi feito com base no seguinte documento: Agenda Nacional de Trabalho Decente. Brasília: MTE, SE, 2011, pp. 39-57.

⁵⁷ O regime chamado de “banco de horas” permite a compensação de jornada (flexibilização da jornada), dentro do período de um ano e atende sobretudo os interesses da empresa e não do trabalhador individualmente e, só pode ser pactuado através de acordo ou convenções coletivas.

oportunidades de trabajo cerca de sus casas y escuelas.

- *Ampliar las oportunidades para los jóvenes de los dos sexos concilien el trabajo, los estudios y la vida familiar*: garantizar la instalación de guarderías públicas en condiciones adecuadas y de calidad en el interior o en lugares cercanos a las instituciones escolares con el objetivo de cuidar de los hijos de las madres jóvenes y padres que trabajan o estudien; fortalecer la discusión de mecanismos y estrategias sobre la importancia de la ampliación de las licencias maternidad⁵⁸ y paternidad⁵⁹, mediante convenciones y acuerdos colectivos de trabajo; garantizar la igualdad de oportunidades y trato en el trabajo para las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones.

- *Programas de inserción juvenil en el mercado de trabajo*: ampliar los niveles de inversión pública y privada, bien como las acciones de desarrollo local y empresarial direccionadas para la generación de nuevos empleos para los jóvenes, con la incorporación del tema de la sustentabilidad ambiental; articular las áreas de educación, cultura, deporte y turismo para programas de desenvolvimiento de talentos en los deportes y en la actuación artística; ampliar y perfeccionar los contratos de aprendizaje, fiscalizando y haciendo cumplir la legislación; incentivar las estrategias de inserción de los jóvenes por intermedio de la capacitación para la ciudadanía y actividades en la comunidad que también contribuyan para el desarrollo local, en actividades asociadas al medio ambiente, cultura, turismo e investigaciones sociales.

- *Mejoría de las condiciones de trabajo de los jóvenes empleados*: desarrollar acciones orientadas a la promoción de un ambiente de trabajo que posibilite a los jóvenes un aprendizaje continuo; evaluar las condiciones de trabajo en términos de su remuneración, salubridad, seguridad, condiciones materiales, alimentación y transporte, considerando la adecuación de su edad y el sexo, con vistas a la elaboración de políticas orientadas para su

⁵⁸ A licença maternidade de 120 dias poderá ser ampliada para 180 dias (6 meses), a partir da aprovação da Emenda Constitucional n. 64/7, para as trabalhadoras de empresas privadas que aderirem ao Programa de Empresa Cidadã, regulada pelo Governo em 2010, permitindo que as empresas deduzam dos impostos federais o total da remuneração integral da trabalhadora. A licença maternidade remunerada de 120 dias pode ser solicitada pelas trabalhadoras de empresas privadas que sejam contribuintes do INSS (Previdência Social); pelas empregadas domésticas; contribuintes autônomas; prestadoras de serviço para várias empresas (trabalhadoras avulsas); jovens maiores de 16 anos que não possuem renda própria; trabalhadoras rurais e mães adotivas.

⁵⁹ A licença paternidade de 5 dias passou para 20 dias com a aprovação da Lei n. 13.257, de 8 de março de 2016, para os trabalhadores que trabalhem em empresas que integram o programa de Empresa Cidadã que faz parte da lei que criou a Política Nacional Integrada para a Primeira Infância.

mejoría; fiscalizar la adecuación de las ocupaciones juveniles a través de los marcos legales vigentes, objetivando una mayor inserción de los jóvenes trabajadores en condiciones inherentes a la Agenda Nacional de Trabajo Decente; ejercer acciones de fiscalización de las condiciones de trabajo, jornada y salarios de los jóvenes trabajadores, en las diversas estrategias de comunicación direccionadas para la prevención de accidentes de trabajo, el derecho de los jóvenes a la información sobre los riesgos a su integridad física y mental presentes en el proceso productivo.

- *Garantizar a los jóvenes rurales y comunidades tradicionales el acceso a la tierra y las políticas de desarrollo rural sostenible*, fortalecer la implementación de políticas públicas diferenciadas para la juventud rural, integrar las estrategias de reforma agraria, ampliando las condiciones y calidad de vida para su permanencia en el campo; fortalecer la inclusión de la juventud rural, independiente de su estado civil y con énfasis en las jóvenes rurales, en las políticas de Reforma Agraria; apoyar los jóvenes para organizar la producción familiar sostenible en el campo, estimulando la capacidad de escurrimento de la producción y generación de trabajo y renta en condiciones dignas; apoyar la inserción de los jóvenes trabajadores en iniciativas de turismo rural; ampliar, diversificar y mejorar los programas públicos de crédito y subsidios para las actividades de los jóvenes en el espacio rural.

- *Programas de apoyo a la economía popular y solidaria*: apoyar emprendimientos de la economía solidaria⁶⁰ y de asociación realizados por grupos de jóvenes en diferentes aéreas, incluyendo el arte y la cultura, deporte y turismo, en las zonas rurales y urbanas, a través de incubadoras públicas⁶¹ de emprendimientos populares y solidarios; estimular y fomentar la organización de cooperativas y asociaciones formadas por jóvenes trabajadores; crear mecanismos para certificación de los productos oriundos dos emprendimientos solidarios juveniles y buscar inserción efectiva en el comercio justo⁶² (*fair trade*); crear mecanismos de acceso a la

⁶⁰ A Economia Popular Solidária (EPS) é uma estratégia de desenvolvimento sustentável e solidário fundamentada na organização coletiva de trabalhadores e trabalhadoras com interesse de melhorar a qualidade de vida por meio do trabalho associado, cooperativado ou mesmo em grupos informais. É ainda uma maneira de combater as desigualdades do atual sistema capitalista de produção e de construção de outro modo de produzir, consumir e de pensar as relações entre as pessoas.

⁶¹ As incubadoras de empresas são organizações que podem estar vinculadas as instituições de ensino públicas ou privadas, prefeituras, e até mesmo iniciativas empresarias independentes. Uma incubadora tem por finalidade difundir a cultura empreendedora e ser uma alternativa de geração de novos negócios, empregos e renda.

⁶² A *Internacional Federation of Alternative Trade* (Federação Internacional de Comércio Alternativo), define o Comércio Justo (*Fair Trade*), como uma parceria comercial, baseada

protección *social*.

- *Programas de apoyo para el asociación y el emprendedor*: estimular la creación de emprendimientos y asociaciones por parte de los jóvenes, incluyendo programas específicos de capacitación y soporte a los negocios; difundir programas de apoyo a la capacitación de jóvenes para la gestión de emprendimientos y asociaciones; apoyar la creación de empresas de base tecnológica para la administración por los jóvenes investigadores en incubadoras o parques tecnológicos, con énfasis en la gestión en la innovación y en desarrollo de nuevos productos y procesos.

- *Igualdad de oportunidades y combate a la discriminación*: apoyar el ingreso de los jóvenes en el mercado de trabajo, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social, como, la juventud negra y las jóvenes mujeres; reducir el número de jóvenes que no estudian ni trabajan, promoviendo la inserción y reinserción en el sistema educativo y en el mercado de trabajo de los jóvenes excluidos, tanto en el espacio rural como en el urbano; promover estrategias y acciones enfocadas en la inserción de adolescentes y jóvenes egresos del Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo⁶³; implementar programas y acciones de combate a la discriminación en el trabajo, especialmente de las jóvenes mujeres, negros y jóvenes con discapacidad; crear mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades de acceso a los cursos de formación y calificación profesional, con el objetivo de romper las barreras asociadas a los estereotipos de ocupaciones de características masculinas y femeninas; estimular la fiscalización de la situación de los jóvenes emigrantes para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el mercado de trabajo brasileño.

- *Ampliar la cobertura de la red de protección social*: identificar las necesidades específicas de la red de protección social para los jóvenes trabajadores; incentivar el desarrollo de mecanismos de extensión de la red de protección social para los jóvenes trabajadores, buscando ampliar su integración al Sistema Nacional de Seguridad Social.

- *Ampliar el diálogo social sobre la condición juvenil en el mundo del trabajo*:

em diálogo, transparência e respeito, que busca maior equidade no comércio internacional, contribuindo para o desenvolvimento sustentável por meio de melhores condições de troca e garantia dos direitos para produtores e trabalhadores à margem do mercado, principalmente no Hemisfério Sul. Disponível em: www.sebrae.com.br. Acesso em: 22/02/2016.

⁶³ BRASIL. Lei n. 12.594 de 18 de janeiro de 2012, Institui o Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE), que regulamenta a execução das medidas socioeducativas destinadas à adolescente que pratique ato infracional. Disponível em: www.planalto.gov.br. Acesso em: 22/02/2016.

estimular y organizar la producción del conocimiento e información sobre la situación de los jóvenes en el mundo del trabajo, considerando las dimensiones de género, raza e etnia; promover y ampliar la discusión sobre la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, con la perspectiva de legitimar el derecho al trabajo de las futuras generaciones; estimular el involucramiento de los diferentes actores sociales (gobiernos, sindicatos, representaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil) para la mejoría de las condiciones de trabajo y salario de los jóvenes y, del acceso a una educación de calidad; estimular la organización y participación de los jóvenes trabajadores en actividades sindicales.

- *Calificar la gestión e implementación de la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud*: promover el cambio de conocimiento e información sobre los programas nacionales e internacionales de promoción del Trabajo Decente para la juventud; estimular la participación de organizaciones juveniles en la discusión sobre la concretización de la Agenda del Trabajo Decente y la mejoría de la calidad de la educación y de la calificación profesional; establecer mecanismos institucionales que permitan la implementación de la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud, con la participación de los jóvenes trabajadores y empleadores.

Cabe señalar que algunas acciones y programas de la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud (ANTDJ) fueron concretizadas formalmente en un conjunto de derechos específicos para los jóvenes a través del Estatuto de la Juventud instituido en 2013, juntamente con el Sistema Nacional de Juventud (SINAJUVE), con el objetivo de desarrollar las políticas públicas direccionadas para la juventud.

De esta manera, se constató que tanto el Gobierno como la sociedad brasileña necesitan encontrar soluciones concretas que posibiliten la superación de los problemas aún enfrentados por la juventud en el país, ya que una gran parte de los jóvenes no tienen acceso a todos los derechos fundamentales, como por ejemplo, de una formación educativa y profesional de calidad y, cuando están inseridos en el mercado de trabajo, en su gran mayoría no consiguen encontrar un Trabajo Decente, ya que están sometidos a elevadas tasas de desempleo e informalidad.

Por lo tanto es necesario combatir las desigualdades y promover el rescate económico y social de la juventud brasileña como una forma de construir y garantizar una nación más justa, igualitaria y fraterna, señalándose que en la actualidad ya existen iniciativas en Brasil que buscan amenizar este cuadro de desigualdades por medio de la discusión y promoción de políticas públicas y acciones dirigidas a la juventud para garantizar el derecho fundamental social a un Trabajo Decente.

5. Consideraciones finales

El tema desarrollado en el presente artículo permitió identificar que Brasil desde 1950, como miembro permanente de la OIT ha ratificado distintas Convenciones y acogido Recomendaciones que de manera general buscan establecer normas y derechos básicos para el trabajo, reconociendo la importancia del Trabajo Decente con vista a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres inseridos en el mercado de trabajo.

Con base en los cuatro pilares estratégicos adoptados por la OIT en la búsqueda de la concretización del Trabajo Decente, Brasil viene intentando definir sus políticas públicas, programas y acciones, objetivando la promoción del Trabajo Decente, que sigue siendo un desafío a ser enfrentado en pleno siglo XXI. Mientras tanto, antes de analizar el Trabajo Decente se hizo necesario situar al lector con algunas informaciones sobre el desempeño de la Economía brasileña en los últimos diez años, con destaque, a la crisis financiera internacional de 2008, a través de datos e indicadores estadísticos presentes en documentos e informes divulgados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), por el Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE) y, por el Instituto de Investigaciones Económica Aplicada (IPEA).

Así, fue posible verificar que el Gobierno brasileño tuvo que establecer metas y programas para enfrentar no solo las dificultades económicas internas, sino aquellas relacionadas con los reflejos de la crisis financiera internacional que también atingirán el País, haciendo que fuesen utilizadas medidas para estimular la creación de empleos, además de dirigir recursos para inversiones en infraestructuras, destacándose, por ejemplo, el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), el Programa Habitacional Mi Casa Mi Vida, el Programa Beca-Familiar y el Sistema de Seguro-Desempleo.

Del mismo modo, se identificó también que la economía brasileña recibió incentivos y estímulos para asegurar algunas políticas sociales, verificándose que las empresas conseguirán apoyo del Gobierno por medio de la disponibilidad de créditos oriundos, principalmente, de bancos públicos, a ejemplo, del Banco de Brasil, de la Caja Económica Federal y del Banco del Nordeste, que permitirán y facilitarán las inversiones para las grandes industrias, así como para las medianas y pequeñas empresas.

Entretanto, a pesar de los resultados positivos de la economía alcanzados hasta 2011, eso no fue suficiente para impedir la crisis política y

económica presente en los días actuales, donde se constata una desaceleración de la economía, seguida de la falta de crédito, retracción de la industria, inflación, baja tasa de inversiones, y aumento de las tasas de desempleo, trayendo como consecuencia la disminución de puestos de trabajo, lo que afecta directamente a las oportunidades de acceso al Trabajo Decente, y que repercute también en los niveles de ocupación de mujeres y hombres con baja tasa de formalidad y, con las tasas de desempleo de los trabajadores y trabajadoras más jóvenes.

De esta manera, los indicadores estadísticos analizados permitirán verificar que la juventud brasileña está siendo perjudicada debido a los elevados índices de desocupación, lo que hiere frontalmente el derecho al Trabajo Decente, que es un elemento fundamental para garantizar oportunidades de ocupación de calidad que deben ser proporcionadas para que los jóvenes y las jóvenes puedan tener una apropiada trayectoria profesional. Al no encontrar condiciones adecuadas para ingresar en el mercado de trabajo, la juventud sufre con el desempleo, con el aumento en las tasas de informalidad y con el trabajo temporario/precario.

Además de eso, las mujeres y trabajadoras son más perjudicadas por las altas tasas de desempleo de los trabajadores masculinos, constatándose una relación directa con el acceso de las mujeres en determinadas profesiones debido a los estereotipos y las desigualdades y discriminaciones enfrentadas por razón de género, cuya vinculación se debe no solamente debido la crisis política y económica presente en Brasil, sino también por las dificultades para asumir algunos puestos de trabajo por el hecho de tener la necesidad de conciliar el trabajo asalariado con las actividades domésticas y familiares, que por lo general son mayoritariamente responsabilidades ejercidas por las mujeres.

Para promover el Trabajo Decente se observó que Brasil desde 2003, está asumiendo compromisos oficiales con la OIT para delinear políticas públicas, programas y acciones, destacándose la implementación de la Agenda Nacional de Trabajo Decente (ANTD) de 2006, el Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente (PNETD) de 2009 y, la Agenda Nacional de Trabajo Decente para la Juventud (ANTDJ) de 2009. Entretanto, para que sean cumplidas sus finalidades tales propuestas deben fortalecer sus mecanismos de gestión, de diálogo intersectorial con los actores gubernamentales y no gubernamentales para que sea posible la materialización de sus metas.

Por lo tanto, fue posible constatar que el Gobierno y la nación brasileña tienen por delante numerosos desafíos, no solo de orden política, económica y social, sino también, aquellos referentes a la promoción y concretización del Trabajo Decente para todas las mujeres y trabajadoras,

para todos los hombres y trabajadores, para todas las jóvenes y trabajadoras y, para todos los jóvenes y trabajadores inseridos en el mercado de trabajo, con vista a construir efectivamente una justicia social que respete no solo formalmente los valores fundamentales de libertad, de igualdad, de respecto a la dignidad humana de todas las personas, de la no discriminación y de seguridad, contribuyendo así, para que todas las ciudadanas y ciudadanos puedan tener las condiciones necesarias para disfrutar de una vida digna en una sociedad solidaria y fraterna.

6. Bibliografía

- Emenda Constitucional (EC) n. 65, de 13 de julho de 2010.
- Fundo Monetário Internacional (FMI), *Crescimento Mundial do Produto Interno Bruto (PIB), Grupos Selecionados de Países, 2005 a 2010*.
- Guimarães, J.R.S. (organizador), *Perfil do Trabalho Decente no Brasil: um olhar sobre as Unidades da Federação durante a segunda metade da década de 2000*, Organização Internacional do Trabalho, Escritório da OIT no Brasil, Brasília, OIT, 2012.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), *Síntese de Indicadores de 2014*.
- IV Cúpula Das Américas, *Declaração de Mar del Plata*, Argentina, de 4 a 5 de novembro de 2005.
- Memorial do Diretor Geral*, Conferência Internacional do Trabalho, 91ª Reunião, Genebra, Oficina Internacional do Trabalho, 2003.
- Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), *Agenda Nacional de Trabalho Decente*, Brasília, MTE, SE, 2011.
- Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), *Plano Nacional de Emprego e Trabalho Decente, gerar emprego e trabalho decente para combater a pobreza e as desigualdades sociais*, Brasília, Ministério do Trabalho e Emprego, 2010.
- Organização Das Nações Unidas, *Documento final da Cimeira do Milênio*, Sede das Nações Unidas New York, de 14 a 16 de setembro de 2005.
- Organização Internacional Do Trabalho (OIT), *ABC dos direitos das mulheres e trabalhadoras e da igualdade de gênero*, 2.ed, Genebra, Organização Internacional do Trabalho, 2007.
- Organização Internacional do Trabalho (OIT), *Trabalho Decente e Juventude no Brasil*, Brasília, 2009.
- Relatório da OIT, *Uma Agenda Hemisférica (2006-2015)*.

SCOTT, J.W., “Gênero: uma categoria útil de análise histórica”, *Educação e realidade*, Porto Alegre, v. 16, n. 2, jul/dez, 1995.

Red Internacional de ADAPT



ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. Estableciendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y el trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternacional.it



ADAPTInternacional.it

Construyendo juntos el futuro del trabajo